



VALPARAÍSO, 16 de diciembre de 2019.

OFICIO N° 1042/4/2019

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el 10 de diciembre pasado, acordó solicitar a US. tenga a bien informar a la Comisión acerca de los motivos por los cuales en la comuna de Lo Prado se estaría pagando el bono de incentivo al retiro correspondiente al año 2016, al valor del año 2018, y no al actual, según lo establece la ley respectiva y la resolución N° 1756, de 2019, del Ministerio de Educación, en circunstancias de que comunas como Cerro Navia y Pudahuel lo están pagado al valor correspondiente al año 2019.

Asimismo, la Comisión acordó solicitar a US. disponer las gestiones administrativas pertinentes para que dichos bonos sean pagados al valor actual, correspondiente al año 2019.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA MARCELA CUBILLOS SIGALL.**

**c.c.: Al Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas,  
Señor Patricio Canales Ríos.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 250 50 17 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso